



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 06 ENE 2010

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0027765/2008, por el cual se solicita la rectificación de la Resolución 895-T-2009; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario en el artículo 1º de la Resolución 895 -T-2009 y que el mismo debe ser subsanado;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 25;

Que cuenta con el visto bueno del Pro Secretario Área Económico Financiera a fs. 32 vta.;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE.

Art. 1º).- Rectificar el Art. 1º de la Resolución Decanal N° 895-T-2009; DONDE DICE: "...PESOS UN MIL SEISCIENTOS CINCO C/00/100 (\$ 1.605,00)...", DEBE DECIR: "...PESOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO C/00/100 (\$ 1.675,00)...".

Art. 2º).- Rectificar el Art. 2º de la Resolución Decanal N° 895-T-2009; DONDE DICE: "...A LA FIRMA: PROTÓN INFORMÁTICA...", DEBE DECIR: "... A LA FIRMA: MATRIX COMPUTACIÓN...".

Art. 3º).-Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese a Secretaría Técnica, a la Prosecretaría de Evaluación Institucional, Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería y gírense las presentes actuaciones al Área Económica Financiera.

Prof. Dr. ALEJANDRO MEYER  
Secretario Académico  
Área Ingeniería  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000003 - T - 2010

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.  
AB/11  
ÁREA OPERATIVA

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139